



DEPA 529

TRANSPARENCIA
UNIFORME

ORD.: 012367 *21.10.2015

ANT.: CAS 3585177

MAT.: Comunica denegación de entrega de información requerida por Ley de Transparencia.

SANTIAGO,

A : SR. DAVID LOPEZ

DE : EUGENIA VIDAL PERALTA
ENCARGADA LEY DE TRANSPARENCIA SERVIU METROPOLITANO (S)

Se ha recibido en este Servicio, la solicitud de acceso a la información pública del antecedente, formulada al amparo de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo Primero de la Ley N° 20.285, que señala lo siguiente: "**Solicita Matriz de Riesgos enviada al CAIGG en diciembre 2014**".

En virtud de lo solicitado y lo dispuesto en los artículos 10° y siguientes de la Ley 20.285, y teniendo presente que la información solicitada corresponde a materias de competencia de este SERVIU Metropolitano, sin perjuicio de lo cual, ésta reviste el carácter de reservada en atención a lo dispuesto en la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia y en el artículo 21 N° 1 letra b) de la citada ley, que señala:

"Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes:

1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente:

b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptada".

En la especie, este Servicio estima que la Matriz de Riesgo de esta institución constituye un antecedente previo a la adopción de alguna resolución, medida o política del mismo, razón por la que no será posible entregar la información requerida.

Esperando su comprensión en este caso, le reiteramos nuestra disposición para responder a otras consultas.

Saluda atentamente a Ud.



EUGENIA VIDAL PERALTA
ABOGADA

**ENCARGADA LEY DE TRANSPARENCIA SERVIU METROPOLITANO (S)
POR ORDEN DEL DIRECTOR, SEGÚN RES. EX. N° 7223 DE 09.12.2014**

CAS-3585117-M9N5R0

Distribución

- Destinatario
- Dirección
- S.D. Jurídica
- SIAC - OIRS
- Oficina de Partes

Usted encuentra toda la información sobre programas habitacionales y políticas de vivienda y urbanismo: www.minvu.cl.